# POLÍTICAS DE **SEGURIDAD INFORMÁTICA**

# Política de privacidad del correo electrónico

Hemos creado esta política de privacidad del correo electrónico para mostrar nuestro firme compromiso con su privacidad y la protección de su información.

# ¿Por qué recibió un mensaje de correo electrónico de nuestra parte?

Si recibió un mensaje de correo electrónico de nuestra parte: (a) su dirección de correo electrónico aparece en nuestra lista debido a que ha compartido su dirección intencionalmente para recibir información en el futuro (ha optado por ello) o (b) se ha registrado o ha realizado una compra o, de lo contrario, tiene una relación existente con nosotros. Como respetamos su tiempo y atención, controlamos la frecuencia de nuestra correspondencia.

# ¿Cómo protegemos su privacidad?

Utilizamos medidas de seguridad para proteger contra la pérdida, el mal uso y la alteración de información utilizada por nuestro sistema.

# Uso de la información recolectada

La información será para uso exclusivo dela Institución, y tendrá como finalidad establecer un canal de comunicación que sirva para brindar información relacionada con actividades académicas, ofertas y eventos relacionados con CESDE.

# Compartir y usar

Nunca compartiremos, venderemos o alquilaremos información personal individual con ninguna otra persona sin su permiso previo o a menos que así lo determine un tribunal. La información que nos es enviada sólo se encuentra a

disposición de los empleados que la administran a los fines de comunicarse con usted o de enviarle mensajes de correo electrónico sobre la base de su solicitud de información y de los proveedores de servicios contratados a los fines de suministrar servicios relacionados con las comunicaciones dirigidas a usted.

# ¿Cómo puede dejar de recibir correo electrónico de nuestra parte?

Cada mensaje de correo electrónico enviado contiene una manera sencilla y automatizada de dejar de recibir dichos mensajes o cambiar sus intereses. Si desea hacerlo, simplemente siga las instrucciones al final de cualquier mensaje de correo electrónico.

Estando en el formulario de ingreso de datos, presione clic en el botón eliminarse de la lista y envíe su cédula y nombre completo.

"Con el registro de los siguientes datos, nos autorizas para enviarte información de tu interés relacionada con nuestros productos y servicios."

# 1. PROPÓSITO PARA LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA CESDE S.A.S

Cesde S.A.S, en su calidad de entidad de naturaleza privada, genera, desarrolla e implementa, una Política de Seguridad de la Información, la cual contiene medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El Sistema de Seguridad de la Información, es gestionado, de acuerdo con lo establecido en la presente política, a través del Equipo de Apoyo descrito en la presente Política, todos ellos, responsables de su implementación, cumplimiento y seguimiento.

Dentro de la Institución, se encuentran definidos los entes de gestión del Sistema de Seguridad de la Información, sin embargo, cada colaborador, dentro del rol que desempeña, también tiene funciones encaminadas a respetar, proteger y hacer uso adecuado de los datos personales que maneja debido a su labor.

A través del Sistema de Seguridad de la Información, se asegura la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información dentro de Cesde S.A.S.

# 2. MARCO LEGAL APLICABLE

- - Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- NTC ISO 27001:2013
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Min TIC

# 3. DEFINICIONES

**Integridad:** Característica de la información relativo a la garantía que esta no ha sido alterada por personas o elementos no autorizados, en tanto que los cambios y tratamientos que de ella se haga sea bajo los roles, privilegios y procedimientos establecidos.

**Confidencialidad:** Característica de la información relativa a la garantía de que el acceso a esta se dé exclusivamente a las personas y con el objetivo establecido para ello.

**Disponibilidad:** Característica de la información relativa a garantizar que la información este accesible y disponible en el momento que se requiera.

**Comunidad Educativa Cesde:** Entendida como los grupos de interés de Cesde que intervienen en el giro ordinario de las actividades que realiza la institución, tales como, pero sin limitarse a ellos: estudiantes, egresados, docentes, colaboradores, directivos, proveedores, terceros

**Activo de información:** Es un elemento que contiene datos o información con valor tangible o intangible de la institución, y por tanto deben salvaguardarse.

Evento de Seguridad de la Información: Es un cambio en las condiciones de un sistema o servicio que puede generar una modificación en materia de seguridad sin materializar necesariamente un incidente.

**Riesgo de Seguridad de la Información:** Es la posibilidad de que una amenaza pueda explotar una vulnerabilidad de un sistema y materializarse en daño o perdida de la información y con ello generar un incidente de SI.

**Incidente de Seguridad de la Información:** Es la materialización de una vulneración a los ejes de seguridad de la información y a la política de seguridad de la institución.

**Vulnerabilidad:** Es un estado, falla o deficiencia que son factor de riesgo en materia de seguridad de la información.

**Seguridad de la información:** Es la suma de procedimientos, tecnología, conocimiento y buenas prácticas que permiten garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Administrador de los sistemas de seguridad: Profesional encargado de la administración de los dispositivos de seguridad de la Institución.

**Agente del primer punto de contacto:** Profesional de la mesa de soluciones encargado de recibir, registrar y escalar los posibles incidentes de seguridad de la información, así como eventos de seguridad, reportados por los usuarios.

**Información:** Conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento que sus obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

**Oficial de la seguridad de la información:** Profesional responsable de alinear las iniciativas de seguridad con los objetivos misionales, garantizando que los bienes y las tecnologías de la información estén adecuadamente protegidos.

#### Abreviaturas:

SI: Seguridad de la información

**SIC:** Superintendencia de Industria y Comercio. CPDP: Comité de Protección de Datos Personales PSI: Política de Seguridad de la Información

# 4. INFORMACIÓN DE CONTEXTO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN CESDE S.A.S

Cesde es una institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación de Medellín, mediante Resolución No 05867, del 13 de julio de 2009.

CESDE, trabaja desde hace más de 49 años por la educación de los colombianos en diferentes áreas del conocimiento, especialmente en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) para que las empresas cuenten con el talento humano que requieren para su desarrollo y competitividad.

CESDE cuenta con más de 9.000 estudiantes, más de 60 mil egresados y 30 programas de formación en las ciudades de Medellín y Bogotá y los municipios de Bello, Apartadó y la Pintada, así como un amplio portafolio de Educación Continua en modalidad presencial y virtual.

Cesde, es una Institución de Educación que genera progreso social, productividad empresarial y movilidad social a través de la apropiación de saber aplicado. Es una Institución, con una convicción profundamente arraigada en la construcción de futuro como eje que impacta el desarrollo, progreso y evolución de las comunidades que bajo un ambiente educativo armonioso asegura el desarrollo de seres humanos íntegros y fortalecidos con competencias laborales pertinentes desde el Ser, el Convivir, el Saber y el Hacer.

De acuerdo con el giro ordinario de las actividades que realiza Cesde, el tratamiento seguro de la información se constituye en una premisa necesaria para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información que es utilizada por los miembros de la comunidad educativa.

# 5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

#### 5.1 Alcance:

La Política de Seguridad de la Información de Cesde, aplica a todos los procesos de la institución, en los cuales intervenga cualquier miembro de la Comunidad Educativa Cesde.

## 5.2 Política General de la Gestión de Seguridad de la Información:

Cesde S.A.S entiende la importancia realizar una adecuada gestión de la información, enfocada en el ejercicio de prácticas seguras y responsables dentro de la Institución.

Para el logro de dicho propósito, se compromete a:

- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de los diferentes procesos realizados en la institución, dando prioridad a la gestión de los riesgos, implementación de controles y políticas de seguridad de la información.
- Realización actividades, con la participación de las Áreas encargadas, que promueva el aseguramiento de las competencias, suministro de los recursos necesarios, cumplimiento de los requisitos legales aplicables en relación con el manejo de la información y otras disposiciones que apliquen para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

## 5.3 Objetivos Generales de la Seguridad de la Información:

La presente Política de Seguridad de la Información, tiene como objetivo, definir los procedimientos y normas relativas a la seguridad de la información en **Cesde S.A.S**, a través de medidas que garanticen un manejo adecuado y seguro de la información, donde se garantice su disponibilidad, confidencialidad e integridad, en todos los sistemas de información, dispositivos finales de colaboradores administrativos, servidores, entre otros, con base en los requerimientos normativos, los marcos de referencia y las necesidades propias de la institución.

# 5.4 Objetivos Específicos de la Seguridad de la Información:

- Proteger los activos de información mediante la implementación de políticas, procedimientos y controles de seguridad necesarios y suficientes de acuerdo con el análisis de riesgo.
- Gestionar los riesgos de seguridad de la información, de manera que estén dentro de los niveles de aceptación establecidos por Cesde.

.

- Construir y mantener una cultura de seguridad de la información, reflejada en la aceptación y aplicación de las políticas y controles de seguridad por parte de la Comunidad Educativa Cesde.
- Prevenir, identificar y gestionar los incidentes que atenten contra la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, con la cooperación y asistencia activa de las autoridades en materia de seguridad de la información.

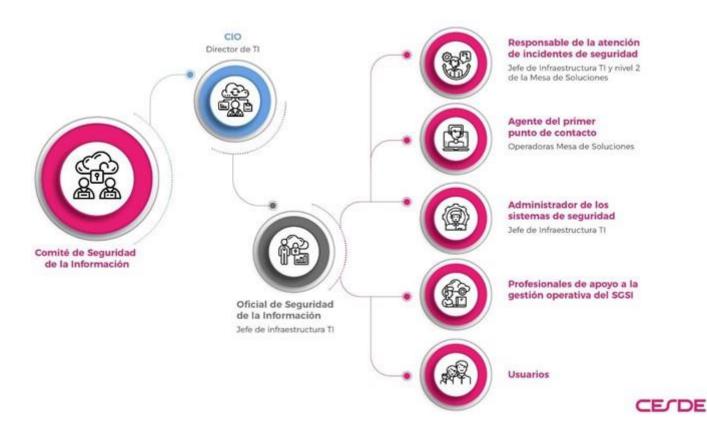
•

# 5.5 Roles involucrados en la Gestión de Seguridad de la Información

Los colaboradores que desempeñan los siguientes roles, tienen las responsabilidades generales que se relacionan a continuación:

- Dar cumplimiento a la Política de Seguridad de la Información
- Participar activamente de las campañas de sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como de las capacitaciones programadas.
  - Apoyar el desarrollo de las auditorías internas y externas
- Reportar incidentes de seguridad que atenten contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información o evidencien un incumplimiento de las políticas de seguridad de Cesde.

#### ROLES GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



## 5.5.1 Usuarios:

Los Usuarios del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información son todos los miembros de la Comunidad Educativa de Cesde.

# 5.5.2 Comité de Seguridad de la Información:

El Comité de Seguridad de la Información se encuentra encargado de asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.

El Comité de Seguridad de la Información, estará conformado por el Director de Tecnologías de la Información, Jefe de Infraestructura y Área de Auditoría y Calidad.

#### 5.5.3 director de TI - CIO

Tiene como responsabilidad, apoyar a la máxima autoridad en Cesde y al Comité de Seguridad de la Información, en la planeación estratégica de la seguridad de la información, a través de la planificación, organización, coordinación, gestión y control de la estrategia de uso y apropiación de tecnologías de la información, así como su implementación.

# 5.5.4 Oficial de Seguridad de la Información:

Sus responsabilidades son las siguientes:

- Planea, desarrolla y ejecuta los procesos de seguridad de la información en Cesde
- Suministra los servicios de seguridad de la información requeridos por los usuarios
- Difunde la cultura de seguridad de la información dentro de la comunidad educativa de Cesde
- Gestiona el desarrollo e implementación de políticas, normas y directrices relacionadas con seguridad de la información
- Definir mecanismos de control y seguimiento de las medidas de seguridad establecidas por la Institución.
- Supervisar la respuesta a los incidentes de seguridad o vulneraciones a la seguridad informática de la Institución.

•

## 5.5.5 responsable de atención de Incidentes de Seguridad

Los responsables de la atención de incidentes de seguridad serán el Jefe de Infraestructura y la Mesa de Soluciones quienes cumplirán el siguiente procedimiento para la atención de incidentes:

- Cuando el incidente se encuentre asociado con ataques de programa maligno, phishing, fuga o modificación no autorizada de información, estos serán escalados por los usuarios a través de los diferentes medios de comunicación autorizados para el contacto con la Mesa de Soluciones de Cesde S.A.S.
- La Mesa de Soluciones, realiza la catalogación, tipificación del incidente y posterior escalamiento para su atención prioritaria.
- Cuando el incidente haya sido identificado por monitoreo o labores propias de las áreas de la Dirección de Tecnología, deben registrarse de igual forma en Mesa de Soluciones, donde se realiza el proceso de comunicación definido para las áreas y comités interesadas.
- Cualquier área dentro de la Institución, puede escalar requerimientos relativos a seguridad a la Mesa de Soluciones para analizar mejoras, prevención y protección de la seguridad de la información propia de sus funciones, así como dudas, información o capacitación relativa al tema.

# 5.5.6 Agente de primer punto de contacto:

Este rol es realizado por las Operadoras de la Mesa de Soluciones de Cesde y son los encargados de recibir las solicitudes de los usuarios sobre posibles incidentes y darle el registro correspondiente, debiendo diferenciar correctamente, cómo manejar un reporte de incidente de seguridad y un incidente de soporte.

Los eventos que pueden ser reportados a los Agentes de primer punto de contacto, son los siguientes:

- Accesos no autorizados a los sistemas de información.
- Uso indebido de los recursos informáticos de la Institución
- Divulgación de la información a terceros no autorizados
- Publicación de información sin la debida autorización.
- Realización de copias de software sin autorización
- Descargas de software de internet sin autorización
- Hurto de información sensible
- - Hurto de equipos tecnológicos

Y en general, cualquier evento o vulneración, relacionada con la seguridad de la información.

## 5.5.7 Administrador del Sistema de Seguridad de la Información

Este rol es asumido por el Jefe de Infraestructura de Tecnologías de la Información y sus principales responsabilidades son:

- Configurar y mantener los activos informáticos relacionados con la gestión de seguridad de la información
- Ser notificado por el Agente de Primer Punto de Contacto sobre el reporte de incidentes de seguridad dentro de la Institución.
- Rendir informe al Agente de primer punto de contacto y al Oficial de seguridad de la información, sobre el incidente y su trámite a seguir.
- Generar reportes sobre los eventos de seguridad que le sean solicitados

# 5.5.8 Profesionales de Apoyo a la gestión de seguridad de la información:

Son terceros contratados por Cesde, responsables de apoyar en la gestión operativa de la seguridad de la información.

#### 5.6 Gestión de Accesos:

A través de las Direcciones de Tecnologías de la Información y Talento Humano, Cesde da a conocer a sus colaboradores, estudiantes, docentes y otros grupos de interés, los deberes y responsabilidades en materia de Seguridad de la Información.

El Control de Accesos es informado desde el proceso de inducción al cargo, establecido para cada colaborador, así como durante las inducciones establecidas para estudiantes nuevos.

El Control de Acceso establece las directrices para la gestión completa de accesos, tales como y sin limitarse a ellos: creación, modificación, des habilitación y eliminación de perfiles y permisos en los distintos sistemas, de forma tal, que la operación y la seguridad coexistan. El encargado define con los jefes directos, los accesos a los que cada colaborador puede acceder, según su rol y a su vez, es responsabilidad del jefe directo, notificar oportunamente la necesidad de modificación, de ser requerida.

Las solicitudes relacionadas con el Control de Accesos son recibidas y gestionadas, únicamente por parte del jefe Directo o por el responsable en la Dirección de Talento Humano, a través de la herramienta de Gestión de Requerimientos de la Mesa de Soluciones.

# 5.7 Seguridad física de la información:

Cesde cuenta con controles de acceso físico para acceder a zonas de forma segmentada según perfilamiento de los grupos de interés y de usuarios, a través del manejo de llaves a espacios físicos comunes o restringidos según sea el caso, control de acceso biométrico a la institución y algunas zonas administrativas.

Cesde asegura los espacios físicos a través de un sistema de circuito cerrado de televisión, sistema contra incendios, sistemas de respaldo eléctrico y asegura la infraestructura tecnológica procedimientos de seguridad física y lógica.

### 5.8 Seguridad informática:

Cesde cuenta con sistemas de seguridad tecnológica que permiten generar una protección a nivel endpoint, perimetral y por usuario; así como también, cuenta con mecanismos de comunicación seguros en los sistemas.

# 5.9 Copias de seguridad y respaldo de la información:

Cesde cuenta con un procedimiento de respaldo de información institucional interno y externo en el cual se define periodicidad, almacenamiento y retención de las copias hechas a dicha infraestructura. Adicionalmente, cuenta con procedimiento de conservación de las bases de datos críticas.

## 5.10 Seguridad de las comunicaciones:

Cesde cuenta con segmentación de las redes lógicas según los grupos de interés, además de políticas de calidad y seguridad de servicio relativas a cada perfil.

La Dirección de Tecnología de la Información de Cesde, es la única dependencia facultada dentro de la Institución, para autorizar el uso de aplicaciones de comunicaciones oficiales de telefonía y correo electrónico, definidos por la Dirección de Tecnologías de la Información. Todos los canales se encuentran parametrizados para realizar el debido manejo del tratamiento de datos personales y trazabilidad requerida con relación a las comunicaciones.

La información institucional, socializada, divulgada o publicada a través de los diferentes canales de comunicación que utiliza la Institución, tales como: sitio web, redes sociales, intranet, correo electrónico, uso de formularios web, entre otros, cuentan con monitoreo permanente, orientados a y dar cumplimiento de prácticas seguras de manejo de la información.

# Política de privacidad

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

CESDE S.A.S, que en adelante se denominará CESDE, es una sociedad comercial legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con NIT 890.913.319-1 y que opera como Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con licencia de funcionamiento actualizada No. 07197 del 25 de julio de 2013, otorgada por la Secretaría de Educación de Medellín, cuya sede principal se encuentra en la Calle 49 No 41 – 9 en la ciudad de Medellín.

- Contacto Email: protecciondedatospersonales@cesde.edu.co
- Página web institucional: www.cesde.edu.co
- Línea telefónica: 574-488-00-22
- Responsable de atención y trámite de requerimientos: Director de Calidad

Mediante el presente documento, CESDE da a conocer las políticas mediante las cuales realizará el tratamiento de los datos personales de los titulares de la información indicados en las siguientes cláusulas, previo reconocimiento y aplicación de los antecedentes normativos tales como: Constitución Política: artículo 15, Ley 1098 de 2006, Ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012. Decretos reglamentarios: 1727 de 2009 y 2952 de 2010. Decretos Reglamentarios: 1377 de 2013, 886 de 2014. Y Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional y demás normas que regulen este tema.